



## ACTA DE APERTURA Y REVISIÓN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS Y ANTECEDENTES

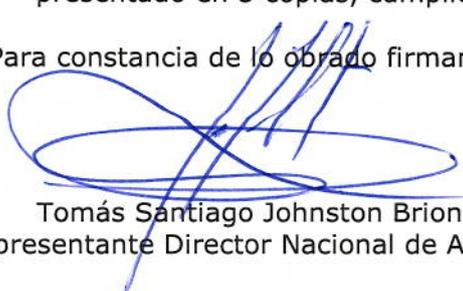
En Valparaíso, a 3 de octubre de 2019, siendo las 15:45 horas, se reúne la Comisión Técnica Evaluadora, en presencia del representante del Director Nacional, para proceder a la apertura y revisión preliminar de las ofertas y antecedentes presentados en el proceso de convocatoria para la designación de la Asociación Expedidora y Garantizadora de Cuadernos ATA., conforme se encuentra establecido en el punto 3. letra e) de la Resolución N° 4.359, de 06 de octubre de 2019, referida a las "Bases de Convocatoria para la Designación de la Asociación Expedidora y Garantizadora de Cuadernos ATA"

La Comisión, en cumplimiento a lo establecido en el párrafo V.2., del Capítulo V. referido a la Evaluación y Selección de las Propuestas, de las bases de la convocatoria, se encuentra conformada por los siguientes funcionarios:

Gabriela Landeros Herrera	Subdirectora Técnica
Claudio Sepúlveda Valenzuela	Subdirector Jurídico (S)
Rubén M. Parra Vergara	Subdirector de Fiscalización (S)
Jorge Mellado Grawe	Subdirector de Informática
Luis Morales Alcaíno	Subdirector Administrativo (S)

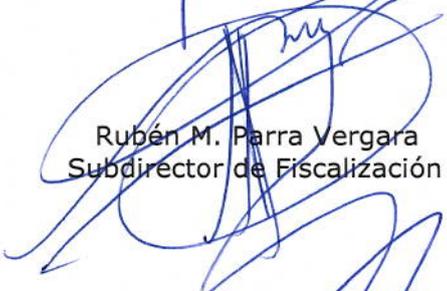
1. Presentó oferta en la Oficina de Partes de la Dirección Nacional de Aduanas, el oferente "Cámara de Comercio de Santiago".
2. La Comisión Técnica Evaluadora procede a la apertura y revisión preliminar de la oferta y antecedentes presentados por el oferente "Cámara de Comercio de Santiago". Al respecto, se consignan las siguientes observaciones:
  - a) Se presentan dos sobres. Uno de ellos con el rótulo "Propuesta" y el otro con el rótulo "Antecedentes Generales".
  - b) Se procede a verificar el contenido del sobre rotulado "Propuesta". El que contiene una boleta de garantía, por un monto de 500 UF cuya vigencia expira el 3 de abril de 2020 junto a una carta de presentación, cumpliendo con los requisitos exigidos.
  - c) Se procede a verificar el contenido del sobre rotulado "Antecedentes Generales", presentado en 3 copias, cumpliendo con los requisitos exigidos.

Para constancia de lo obrado firman:

  
Tomás Santiago Johnston Briones  
Representante Director Nacional de Aduanas

  
Gabriela Landeros Herrera  
Subdirectora Técnica

  
Claudio Sepúlveda Valenzuela  
Subdirector Jurídico (S)

  
Rubén M. Parra Vergara  
Subdirector de Fiscalización (S)

  
Jorge Mellado Grawe

  
Luis Morales Alcaíno